

MODULO 3

Protegiendo los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas. Compromisos de la cadena global de la industria de palma, con énfasis en RSPO, para la protección de los derechos de los pueblos indígenas y las mujeres en la producción de palma de aceite.

Con el apoyo financiero de la Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible (RSPO por sus siglas en inglés).

Elaborado por

Asociación Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA-

Francisco Dionisio, director de PRODESSA

Rubén Mendoza García, coordinador de incidencia

Mayra Lucrecia Coy Delgado, técnica facilitadora

Mónica Daniela Sabán Ramos, técnica facilitadora

Equipo responsable de la elaboración

Fernando Sebastián Del Valle, coordinador

Norma Liliana Chamalé Patzán, mediadora de contenido y de aprendizaje

Equipo técnico Oxfam

Susanne Gauster, Asesora de Cadenas Inclusivas, Oxfam PCA

Juan Pablo Ozaeta, Oficial de Empresas y DDHH, Oxfam en Guatemala

Primera edición. Agosto, 2024.

El programa formativo para formación de formadores sobre cumplimiento de obligaciones laborales, ambientales, derechos de los Pueblos Indígenas, mujeres y defensores de derechos humanos, normas para los pequeños productores, es parte del proyecto Fortaleciendo comunidades locales, pequeños y pequeñas productoras y personas trabajadoras en Guatemala y Honduras, ejecutado por PRODESSA, en consorcio con Oxfam y CNV internacional, con el apoyo de RSPO.

Presentación

Las siglas RSPO vienen del nombre en inglés Roundtable on Sustainable Palm Oil, que en español es **Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible**, que es una entidad sin fines de lucro que busca unir a todos los sectores de la industria del aceite de palma y establece reglas para las plantaciones de palma de aceite a fin de garantizar que esta agroindustria sea de beneficio, no solo para las empresas, sino para las comunidades y los países.

Hoy en día, los mecanismos impulsados por la RSPO son aprovechados, principalmente, por las empresas. Por eso, esta guía pretende que estos importantes mecanismos sean aprovechados por las comunidades para ejercer sus derechos humanos y puedan vivir una vida plena.

Solo lo que se conoce y comprende puede ser aprovechado, por eso ponemos a su disposición esta serie de cinco módulos formativos para que las comunidades puedan conocer qué es la RSPO, cómo es su relación con las empresas y qué pueden hacer para aprovechar las regulaciones de la RSPO para hacer valer sus derechos ante una agroindustria tan grande como lo es la agroindustria de la palma de aceite, conocida como palma africana.

Con estos módulos esperamos aportar a la construcción de un buen vivir para las personas y el planeta.

MODULO 3

Marco Internacional
de DDHH y su
aplicación en la
cadena de valor de la
palma de aceite

03

La integran productores de palma de aceite, procesadores y refinadores de aceite de palma, fabricantes de bienes de consumo que contienen aceite de palma, ONG vinculadas al cuidado del medio ambiente, ONG sociales, bancos e inversores, políticos responsables.

Las siglas RSPO vienen del nombre en inglés Roundtable on Sustainable Palm Oil, en español su nombre es Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible.

Es una entidad sin fines de lucro que busca unir a todos los sectores de la industria del aceite de palma.

La primera versión del Estándar se lanzó en 2007, sin embargo, se ha revisado y actualizado con el tiempo.

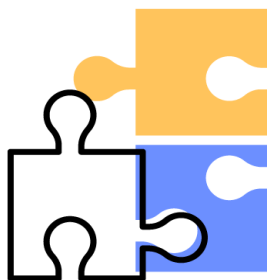
¿Qué es la RSPO?

Fundada
en 2004

Una de las bases del trabajo de la RSPO es el Estándar de Principios y Valores que busca proteger al medio ambiente y a las personas vinculadas con la producción de aceite de palma.

Las empresas productoras buscan ser certificadas por la RSPO por reputación, acceder a mercados, tener un efecto en red o por influencia.

La RSPO ofrece una certificación a las empresas que se comprometen a cumplir con el Estándar de Principios y Valores para lograr una producción de palma de aceite sostenible.



PRINCIPIO 1

Comportamiento ético y transparente.



PRINCIPIO 2

Operaciones legales y respeto a los derechos.



PRINCIPIO 3

Optimización de la productividad, la eficiencia, los impactos positivos y la resiliencia.



PRINCIPIO 7

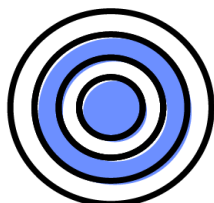
Protección, conservación y mejora de los ecosistemas y el medio ambiente.

Los 7 Principios y Valores de la RSPO



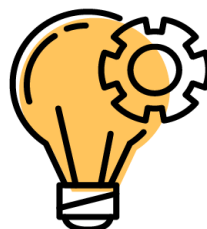
PRINCIPIO 4

Respeto a la comunidad y los derechos humanos y prestación de beneficios.



PRINCIPIO 6

Respeto a los derechos y condiciones laborales.



PRINCIPIO 5

Apoyo a la inclusión de los pequeños productores.

¿Por qué aceite de palma sostenible?

Por su gran demanda y lo versátil que es el aceite de palma para la elaboración de diferentes productos, en algunas regiones del mundo se ha producido aceite de palma de manera irresponsable. Los bosques han sido talados o dañados para cultivar aceite de palma, lo que ha afectado tanto a la vida silvestre como a las comunidades locales. Y los trabajadores y agricultores que producen aceite de palma en algunos lugares han sufrido malas condiciones laborales y bajos salarios.

El aceite de palma sostenible es bueno para el planeta, para las personas y para las especies protegidas. Pero lo contrario también es cierto. Cuando se cultiva de manera no sostenible, el aceite de palma puede dañar los bosques y poner en peligro a las comunidades y la vida silvestre. Entonces, ¿cómo podemos asegurarnos de que solo tenga un impacto positivo?

Vivimos en un mundo en el que el crecimiento demográfico y el cambio climático amenazan la seguridad alimentaria mundial como nunca. El aceite de palma sostenible tiene un papel importante que desempeñar para aliviar esta presión.

El énfasis está en "sostenible". **El aceite de palma sostenible ha sido cultivado, procesado, distribuido y vendido de manera responsable con reglas estrictas que protegen a los animales, el medio ambiente y las personas que viven y trabajan en los países productores de palma aceitera.** Ha implicado:

- Detener la deforestación;
- Tratar a las comunidades y trabajadores de manera justa; y
- Protección de la vida silvestre y el medio ambiente.

El objetivo de la RSPO es hacer que el aceite de palma sea sostenible. Trabaja en todos los sectores de la cadena de suministro, reuniendo a sus numerosas partes interesadas para desarrollar prácticas sostenibles y ayudar a hacer del aceite de palma una fuerza para el bien.

El aceite de palma sostenible es posible

Presentación del módulo

Este módulo es parte de la serie **Respeto a los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas en la cadena de valor de la palma de aceite** que tiene por objetivo:

Concientizar y empoderar a campesinas y campesinos involucrados en la cadena de valor de la palma de aceite sobre la importancia del respeto a los derechos humanos en todas las etapas de producción y comercialización, proporcionando información detallada sobre los derechos laborales, la igualdad de género, la participación comunitaria y otras cuestiones relevantes. Se busca promover prácticas responsables y éticas que garanticen el bienestar y la dignidad de todas las personas involucradas en esta industria.

La serie consta de cinco módulos:

Módulo 1: ¿Es posible la protección de los derechos humanos en la cadena de valor del aceite de palma? Compromisos de la cadena global de la industria de palma, con énfasis en RSPO, para la protección de los derechos humanos

Módulo 2: Protegiendo los derechos laborales, desde la cadena de valor del aceite de Palma - Compromisos de la cadena global de la industria de palma, con énfasis en RSPO, para la protección de los derechos laborales en la producción de palma de aceite.

Módulo 3: Protegiendo los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas – Compromisos de la cadena global de la industria de palma, con énfasis en RSPO, para la protección de los derechos de los pueblos indígenas y las mujeres en la producción de palma de aceite.

Módulo 4: Cuidando Nuestra Tierra - Mecanismos promovidos por RSPO para el cuidado del ambiente

Módulo 5 ¿Se puede lograr una agroindustria de palma de aceite realmente sostenible? Mecanismos de participación ciudadana de la RSPO.

El **módulo 3. Protegiendo los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas** busca proporcionar a la población que habita en áreas donde operan las empresas productoras de palma de aceite, una comprensión clara y accesible de las acciones que implementa la RSPO para proteger los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas en la producción de palma de aceite. Se destacando la importancia de la igualdad de género, el respeto a la cultura y los derechos de los pueblos indígenas, y se brinda ejemplos prácticos de cómo estas acciones pueden beneficiar a sus comunidades, con el fin de fomentar una mayor participación y empoderamiento de estos grupos en las operaciones palmeras.

Este material está dirigido a:

- Líderes y lideresas de las comunidades relacionadas con la agroindustria de palma de aceite.
- Personas comunitarias responsables de la formación de las comunidades.
- Responsables de formación de organizaciones sociales.
- Personas interesadas en conocer más sobre el impacto de la agroindustria de palma de aceite en Guatemala y Honduras.



Contenido

Hablando de derechos humanos	15
de los pueblos indígenas.....	15
Instrumentos internacionales para la protección de los pueblos y las personas indígenas	18
¿Sabías qué...?	20
Datos sobre Pueblos Indígenas y palma de aceite	20
Mecanismos de RSPO para la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas	21
El Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI) y las Plantaciones de Palma de Aceite.....	22
¿Cómo se lleva a cabo el proceso de CLPI dentro de la RSPO?	24
Hablando de los derechos de las mujeres	28
¿Cuáles son las condiciones de vida de las mujeres actualmente?	29
¿Qué luchas libran las mujeres hoy?	30
Instrumentos internacionales y nacionales para la defensa de los derechos humanos de las mujeres.....	31
Instrumentos nacionales para luchar contra la discriminación contra las mujeres.....	32
Instrumentos nacionales para luchar contra la discriminación contra las mujeres.....	34
P&C y RSPO y los derechos de las mujeres ¿Cómo pueden aportar a defender los derechos de las mujeres?.....	36

SIGLAS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH u OACDH).
Aipah	Productores de Aceite de Honduras.
CDB	Convenio sobre Diversidad Biológica.
CDR	Convención contra la Discriminación Racial.
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
CentraRSE	Centro Empresarial para la Responsabilidad Social.
CERD	Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial
CPRG	Constitución Política de República de Guatemala.
DCAF	Centro de Gobernanza del Sector de Seguridad de Ginebra.
DD.HH.	Derechos Humanos.
DGIT	Dirección General de Inspección de Trabajo.
DNUDPI	Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
EISA	Evaluación de Impacto Social y Ambiental.
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) Agencia Alemana de Cooperación Internacional.
GREPALMA	Gremial de Palmicultores de Guatemala.
ICRC	Comité Internacional de la Cruz Roja.
ISH	Estándar de Pequeños Productores Independientes.
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Prevención Social (Guatemala).
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
ONG	Organización No Gubernamental.
OPS	Organización Panamericana de la Salud.
PDH	Procuraduría de Derechos Humanos
PIDCP	Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos.
PIDESC	Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

SIGLAS

PyC/P&C de la RSPO	Principios y Criterios de la RSPO.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
REDLG	Red de Defensores de Derechos Laborales de Guatemala.
RSPO	Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (Roundtable on Sustainable Palm Oil).
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería de Honduras.
SIDA	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida.
STSS	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
UNPFII	Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, por sus siglas en inglés.
VIH	Virus de inmunodeficiencia humana.



Hablando de derechos humanos de los pueblos indígenas

Hablando de derechos humanos de los pueblos indígenas

Los pueblos indígenas son grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los bienes naturales que hay en la tierra en la que viven. La identidad de los pueblos indígenas está vinculada a la tierra y sus elementos con los que mantienen una relación muy estrecha. De la tierra obtienen sus medios para vivir; además, la tierra se vincula a su cultura, su bienestar físico y espiritual.

Los pueblos indígenas, guardianes de culturas ancestrales y conocimientos milenarios, poseen derechos fundamentales que deben ser respetados y protegidos en todas las esferas de la sociedad. Entre estos derechos se destacan:

- 1. Derecho a la no discriminación y a la igualdad ante la ley:** Todos los individuos, independientemente de su origen étnico, tienen derecho a ser tratados con igualdad y sin discriminación ante la ley y en la vida cotidiana.
- 2. Derecho a la libre determinación:** Los pueblos indígenas tienen el derecho inherente a determinar su propio destino político, económico, social y cultural, de acuerdo con sus propias tradiciones y valores.
- 3. Derecho a la identidad e integridad cultural:** Se reconoce el derecho de los pueblos indígenas a preservar, revitalizar y promover sus identidades culturales, incluyendo su lengua, tradiciones, costumbres y sistemas de conocimiento.
- 4. Derecho a la propiedad de la tierra, el territorio y los recursos naturales:** Los pueblos indígenas tienen derecho a la propiedad y control sobre sus tierras, territorios y recursos naturales, de acuerdo con sus prácticas tradicionales y su cosmovisión.
- 5. Derecho a la participación y a la consulta:** Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la toma de decisiones que afecten sus vidas, territorios y recursos, así como a ser consultados de manera previa, libre e informada sobre cualquier proyecto o política que pueda afectarles.
- 6. Derecho al consentimiento:** Se reconoce el derecho de los pueblos indígenas a otorgar o negar su consentimiento libre, previo e informado en relación con cualquier actividad que pueda afectarles directamente, de acuerdo con sus propias normas y procedimiento.
- 7. Derecho a sus propios sistemas de justicia:** Los pueblos indígenas tienen el derecho a mantener y fortalecer sus propios sistemas de justicia tradicional, en complemento con el sistema legal estatal, para resolver conflictos de acuerdo con sus valores y prácticas culturales.
- 8. Derecho a la reparación:** En caso de violaciones de sus derechos, los pueblos indígenas tienen derecho a la reparación integral, que incluya medidas de restitución, compensación, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

Situación de los pueblos indígenas en el siglo XXI

Los pueblos indígenas se enfrentan a muchos desafíos. Entre ellos figuran los siguientes:

- la negación de su derecho a controlar su propio desarrollo basado en sus propios valores, necesidades y prioridades.
- una falta de representación política, o muy pobre representación y
- una falta de acceso a los servicios sociales.

Pueblos Indígenas en el mundo son:

1. **Diversos.** Se estima que existen alrededor de 370 millones de personas pertenecientes a pueblos indígenas en todo el mundo, distribuidos en más de 90 países.
2. **Custodios del Conocimiento.** Los pueblos indígenas son a menudo custodios de conocimientos ancestrales sobre medicina tradicional, agricultura sostenible, y conservación del medio ambiente.
3. **Vulnerables.** A pesar de su riqueza cultural, los pueblos indígenas enfrentan desafíos significativos, como la discriminación, la pérdida de tierras y recursos, y la falta de acceso a servicios básicos como salud y educación.



Situación de los pueblos indígenas en Guatemala

1. **Diversidad Étnica.** Guatemala es hogar de una gran diversidad de grupos étnicos, entre ellos 23 pueblos indígenas reconocidos oficialmente.
2. **Mayas.** Los mayas son el grupo indígena más grande en Guatemala, con una rica herencia cultural que incluye idiomas, tradiciones y cosmovisión.
3. **Conflictos de Tierras.** Los pueblos indígenas en Guatemala a menudo enfrentan conflictos por la tierra, ya que empresas y proyectos de desarrollo entran en conflicto con sus derechos territoriales ancestrales.
4. **Participación Política.** A pesar de los desafíos, los pueblos indígenas han logrado avances significativos en la participación política y la representación en los últimos años.



Situación de los pueblos Indígenas en Honduras

1. **Lenca y Garífuna.** En Honduras, los pueblos indígenas más destacados son los Lenca, que tienen una larga historia en la región, y los Garífuna, cuya cultura es una mezcla única de africanos y pueblos indígenas caribes.
2. **Defensa Ambiental.** Tanto los Lenca como los Garífuna han estado activamente involucrados en la defensa del medio ambiente y la protección de sus tierras ancestrales contra proyectos de desarrollo que amenazan su sostenibilidad.
3. **Violencia y Derechos Humanos.** Los líderes y defensores de los derechos indígenas en Honduras a menudo enfrentan amenazas y violencia debido a su activismo en la defensa de sus comunidades y territorios.

Instrumentos internacionales para la protección de los pueblos y las personas indígenas

Además de los instrumentos para la defensa de los derechos humanos individuales disponibles en el Módulo 1 de esta serie, los pueblos indígenas necesitan el reconocimiento de derechos colectivos específicos para lograr garantizar de forma efectiva su supervivencia, bienestar y dignidad como grupo humano.

1. Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI):

- Reconoce y protege una amplia gama de derechos de los pueblos indígenas, incluyendo el derecho a la libre determinación, la igualdad y la no-discriminación, la integridad cultural, la tierra y los recursos naturales, el autogobierno, y el consentimiento previo, libre e informado.

2. Convenio No. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales:

- Contiene disposiciones específicas sobre justicia y derecho consuetudinario indígena, consulta y participación, tierra, territorio y recursos naturales, derechos sociales y laborales, educación bilingüe, y cooperación transfronteriza.

3. Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (PIDCP):

- Reconoce el derecho a la libre determinación y los derechos de las minorías nacionales, étnicas y lingüísticas, lo cual es relevante para los pueblos indígenas.

4. Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC):

- Garantiza derechos económicos, sociales y culturales relevantes para los pueblos indígenas, como el derecho a la vivienda, la alimentación, la educación, la salud, el agua, y los derechos de propiedad intelectual.

5. Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CERD):

- Presta especial atención a la situación de los pueblos indígenas y ha emitido observaciones generales específicas sobre este tema.

6. Acuerdo de Escazú:

- Reconoce y promueve el acceso a la información, la participación pública y la justicia en asuntos ambientales, incluyendo la protección de los derechos de los pueblos indígenas.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es un organismo especializado de la Organización de Naciones Unidas (ONU). La OIT fue el primer organismo internacional que se interesó por la situación de los pueblos indígenas, para mejorar sus condiciones de trabajo y de vida, ya que en aquella época el trabajo forzado afectaba particularmente a los pueblos indígenas. En 1957, la OIT adoptó el Convenio N° 107 sobre poblaciones indígenas y tribales en países independientes. Este Convenio fue el primer instrumento internacional que consagró derechos de los pueblos indígenas y las correspondientes obligaciones para los Estados que lo ratificaron.

¿Cuáles son los derechos y principios básicos que consagra el Convenio N° 169?

El Convenio No 169 consagra los siguientes derechos y principios básicos:

- El principio de no discriminación (Arts. 3, 4, 20 y 24);
- El derecho de los pueblos indígenas a la propiedad y posesión de las tierras que tradicionalmente han ocupado (Arts. 14 y 18);
- El derecho a que se respete su integridad, sus culturas e instituciones (Arts. 2, 5 y 7);
- El derecho a determinar su propia forma de desarrollo (Art. 7);
- El derecho a participar directamente en la toma de decisiones acerca de políticas y programas que les interesen o les afecten (Arts. 6, 7 y 15);
- El derecho a ser consultados acerca de las medidas legislativas o administrativas que los puedan afectar (Arts. 6, 15, 17, 22 y 28).

Ejercicio práctico

¿Sabías qué...?

Datos sobre Pueblos Indígenas y palma de aceite

- Guatemala es el hogar de 24 grupos étnicos. A pesar de que el gobierno de Guatemala ha adoptado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, los pueblos indígenas del país continúan rezagados con respecto a la sociedad en su conjunto especialmente en términos de participación política, salud, empleo, ingreso, alojamiento y educación.
- En Honduras habitan 9 pueblos culturalmente diferenciados. En la primera década del siglo XXI han surgido dos nuevas adscripciones étnicas en Olancho y en los departamentos de El Paraíso y Choluteca, donde se estima una población indígena de 60,000 personas. Estos también son territorios donde se ubican plantaciones de palma de aceite.
- La expansión de las plantaciones de palma de aceite ha afectado a varias comunidades indígenas en Guatemala y Honduras, ya que muchas de estas plantaciones se establecen en tierras tradicionalmente utilizadas por estos pueblos.
- Los pueblos indígenas suelen ser más vulnerables a los impactos negativos de la expansión de las plantaciones de palma de aceite debido a su dependencia de la tierra para su sustento y su conexión cultural y espiritual con el territorio.



Luego de leer los datos, responde:

- ¿Cómo crees que la expansión de las plantaciones de palma de aceite en territorios indígenas afecta la preservación de la identidad cultural y espiritual de las comunidades indígenas en Guatemala y Honduras?
- Considerando que los pueblos indígenas son más vulnerables a los impactos negativos de la expansión de las plantaciones de palma de aceite, ¿qué acciones crees que podrían tomarse para proteger sus derechos y garantizar su participación en la toma de decisiones que afectan sus territorios?
- ¿Qué papel juega la educación y la concientización en la lucha contra la discriminación y la marginalización de los pueblos indígenas en la industria de la palma de aceite en Guatemala y Honduras?

Mecanismos de RSPO para la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas

La RSPO es una organización que promueve la producción y el uso sostenible del aceite de palma, y tiene mecanismos específicos para abordar las preocupaciones de los pueblos indígenas.

Que las comunidades conozcan los mecanismos de la RSPO se convierte en una herramienta más para garantizar el cumplimiento de sus derechos humanos individuales y colectivos.

Aquí hay algunos mecanismos de la RSPO:

- 1. Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI):** La RSPO requiere que las empresas miembros realicen consultas significativas con los pueblos indígenas y obtengan su consentimiento libre, previo e informado antes de realizar actividades en tierras o territorios indígenas.
- 2. Respeto por los Derechos Humanos:** La RSPO exige a sus miembros que respeten los derechos humanos, incluidos los derechos de los pueblos indígenas, en todas sus operaciones y actividades relacionadas con el aceite de palma.
- 3. Protección de los Bosques y la Biodiversidad:** La RSPO tiene estándares que requieren la conservación de los bosques y la biodiversidad, lo que puede ser importante para los pueblos indígenas que dependen de estos recursos para su sustento y cultura.
- 4. Desarrollo Sostenible:** La RSPO promueve el desarrollo sostenible en las áreas donde se cultiva aceite de palma, lo que puede incluir iniciativas que beneficien a las comunidades locales, incluidos los pueblos indígenas, como programas de educación, salud y desarrollo económico.
- 5. Mecanismos de Quejas y Denuncias:** La RSPO tiene mecanismos para que las partes interesadas, incluidos los pueblos indígenas, presenten quejas o denuncias sobre actividades que violen los estándares de la RSPO, lo que proporciona una vía para abordar preocupaciones y resolver conflictos.

El Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI) y las Plantaciones de Palma de Aceite

El **Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI)** es un principio fundamental consagrado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este principio sostiene que las comunidades indígenas tienen el derecho de ser consultadas y de otorgar su consentimiento antes de que se lleve a cabo cualquier proyecto que pueda afectar sus territorios o recursos naturales.

- Es un derecho específico que pertenece a los Pueblos Indígenas y a las comunidades locales y está reconocido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI).
- Les permite dar o negar su consentimiento a un proyecto que pueda afectarlos a ellos o a sus territorios. Incluso después de haber dado su consentimiento, pueden retirarlo en cualquier momento.
- Les permite negociar las condiciones bajo las cuales el proyecto será diseñado, implementado, monitoreado y evaluado.

El incumplimiento del CLPI puede desencadenar conflictos entre las comunidades indígenas y las empresas, y también puede resultar en violaciones de los derechos humanos. En numerosas ocasiones en Guatemala y Honduras, se han presentado acusaciones contra empresas de palma de aceite por no respetar este principio. Las comunidades indígenas suelen denunciar que las consultas son insuficientes o simplemente no se llevan a cabo, y que las decisiones se toman sin considerar sus inquietudes y necesidades.

Los derechos de los pueblos indígenas a las tierras, territorios y recursos naturales están integrados en el derecho universal a la autodeterminación. Rainforest Alliance.

La RSPO reconoce la importancia del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) en sus estándares y principios. En el contexto de las comunidades indígenas, la RSPO establece que sus miembros deben respetar los derechos de las comunidades locales y pueblos indígenas, incluido el derecho al CLPI, conforme a lo establecido en el marco legal nacional y los estándares internacionales relevantes.

En particular, la RSPO exige que sus miembros realicen consultas significativas con las comunidades locales y los pueblos indígenas antes de emprender cualquier actividad que pueda afectar sus derechos, tierras o recursos naturales. Esto implica que las empresas deben obtener el consentimiento libre, previo e informado de estas comunidades antes de proceder con proyectos que puedan tener un impacto significativo en sus vidas, culturas o medio ambiente.

Por lo tanto, la RSPO respalda y promueve el principio del CLPI como parte de sus esfuerzos para fomentar prácticas sostenibles en la industria del aceite de palma, reconociendo así la importancia de respetar los derechos de las comunidades indígenas y locales en todas las etapas de la producción y la cadena de suministro.



Términos relacionados con el CLPI

Las definiciones de estos términos a continuación se basan en un entendimiento común del CLPI respaldado por el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII por sus siglas en inglés) en su Cuarta Sesión en 2005, y de las Directrices del Programa ONU - REDD sobre el Consentimiento Libre, Previo e Informado.

Consentimiento	Se refiere a la decisión colectiva tomada por los titulares de los derechos y alcanzados, a través de los procesos de toma de decisiones acostumbrada, de los pueblos o comunidades indígenas afectados.
Libre	Se refiere que el proceso autodirigido (por la comunidad) se desarrolla de forma voluntaria y sin coacción, intimidación o manipulación. Todos los miembros de la comunidad son libres de participar independientemente de su sexo, edad o posición
Previo	Significa que el consentimiento se solicita con suficiente antelación a cualquier autorización o inicio de actividades, en las primeras etapas de un plan de desarrollo o inversión, y no solo cuando surge la necesidad de obtener la aprobación de la comunidad.
Informado	La información se ofrece de forma transparente y objetiva a petición de los titulares de los derechos. Se refiere principalmente a la naturaleza del trabajo y al tipo de información que debe proporcionarse antes de solicitar el consentimiento y como parte del proceso de consentimiento en curso.
Titulares de derecho	Son quienes determinan el proceso, el cronograma y la estructura del proceso de toma de decisiones (en este caso, la comunidad).

¿Cómo se lleva a cabo el proceso de CLPI dentro de la RSPO?

El proceso de CLPI no garantiza el consentimiento como resultado. El resultado de un proceso de CLPI puede ser cualquiera de los siguientes:

- Consentimiento de la comunidad de Pueblos Indígenas sobre la actividad propuesta.
- Consentimiento luego de la negociación y cambio de las condiciones bajo las cuales el proyecto será planeado, implementado, monitoreado y evaluado.
- La negación del consentimiento.

En el marco de la RSPO, la CLPI no es solo el resultado de un proceso para obtener el consentimiento para un proyecto en particular. Es, sobre todo, un proceso mediante el cual los Pueblos Indígenas pueden llevar a cabo sus propias discusiones y toma de decisiones independientes y colectivas.

En el siguiente diagrama se puede observar los pasos que deben seguir las empresas productoras de palma de aceite para involucrar a los Pueblos Indígenas, comunidades locales y otros actores relevantes en el proceso de Consentimiento Libre, Previo e Informado, en la línea del Estándar de Principios y Valores de la RSPO.



Ojo. Las fases pueden variar según el contexto y la decisión de los Pueblos Indígenas.

Preparación e investigación

La empresa debe identificar y ponerse en contacto con cualquier comunidad o Pueblo Indígena involucrada con las operaciones de la empresa productora de palma de aceite. **Es importante que las comunidades aseguren ser incluidos en el Mapa de actores de influencia que diseñan las empresas.** Las comunidades deben tener representantes definidos para entrar en negociación con la empresa.

Negociación

La empresa debe promover la consulta de buena fe. En este paso las comunidades deben estar atentas y promover la participación activa en el proceso pues todo debe ser documentado. **Aquí se puede firmar un acuerdo de negociación entre empresa y comunidades o bien, la comunidad puede decidir no estar de acuerdo.**

Verificación

Se realiza una evaluación interna según los mecanismos de la RSPO para saber que la empresa haya procedido con los mecanismos de remediación ambiental y compensación social que se hayan establecido. **Si las empresas no cumplen, la RSPO puede retirar la certificación a las empresas.**

01

02

03

04

05

Evaluación

Empresas y comunidades deben identificar los derechos anteriores de la propiedad de la tierra: derechos ancestrales de tenencia o uso, estudios de alto valor de conservación, mapa de actores relacionados, entre otros.

Implementación y monitoreo

Se propicia un proceso de monitoreo participativo. **Las comunidades pueden implementar el mecanismo de quejas de considerarlo necesario.** Según el Estándar, las empresas deben propiciar un proceso de remediación social ante las comunidades, si así se acuerda.

Tomado y adaptado de la Guía para el Consentimiento Libre, Previo e Informado de RSPO.

Ojo. - Los requisitos de CLPI en los P&C de la RSPO se aplican a las operaciones actuales y a las nuevas plantaciones.

- Los P&C de la RSPO se aplican a todas las empresas a nivel de producción, pequeños productores independientes y grandes empresas productoras de palma de aceite y demás suministros.

- El requisito principal del CLPI se encuentra en el Criterio 4.4 de los PyC de la RSPO 2018. El Anexo 2 establece: «El CLPI es un principio rector principio rector y debe aplicarse a todos los miembros de la RSPO a lo largo de la cadena de suministro».

- Se requiere el cumplimiento de los PyC de la RSPO 2018 y todos los requisitos descritos en los documentos asociados, incluido el CLPI, para que se otorgue la certificación.

La información que se presenta a la comunidad debe ser:

- Accesible, clara, coherente, precisa y transparente.
- Entregada en el idioma local y en un formato culturalmente apropiado (incluyendo radio, medios tradicionales / locales, video, gráficos, documentales, fotos, presentaciones orales o nuevos medios).
- Objetiva, cubriendo tanto el potencial positivo como negativo de las actividades propuestas y las consecuencias de dar o negar el consentimiento.
- Completa, incluyendo una evaluación preliminar de los posibles impactos económicos, sociales, culturales y ambientales, incluidos los posibles riesgos y beneficios.
- Completa, incluyendo la naturaleza, tamaño, ritmo, duración, reversibilidad y alcance de cualquier proyecto propuesto, su propósito y la ubicación de las áreas que se verán afectadas.
- Entregada por personal culturalmente apropiado, en lugares culturalmente apropiados, e incluye el desarrollo de capacidades de los entrenadores indígenas o locales.
- Entregada con tiempo suficiente para ser entendida y verificada.
- Accesible para las comunidades rurales más remotas, incluidos los jóvenes, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad, que en ocasiones son desatendidas.
- Proporcionada de manera continua durante todo el proceso de CLPI, con miras a mejorar los procesos de comunicación y de toma de decisiones locales.



Hablando de derechos humanos de las mujeres

Hablando de los derechos de las mujeres

“Las mujeres tienen derecho a disfrutar de sus derechos humanos plena y equitativamente y a vivir sin ningún tipo de discriminación. Sin embargo, la discriminación contra la mujer persiste en muchos ámbitos, directa e indirectamente, a través de leyes y políticas, normas y prácticas sociales, y estereotipos por razones de género. La igualdad de género ante la ley no implica necesariamente que las mujeres tengan las mismas oportunidades en la práctica”. ONU Mujeres (2015).

Derechos de las mujeres = derechos humanos

La discriminación contra las mujeres persiste en muchos ámbitos, directa o indirectamente, a través de leyes y políticas, estereotipos por razones de género, y normas y prácticas sociales.

Las mujeres pueden enfrentarse a diferentes formas de discriminación con motivo de:

- Su lugar de nacimiento
- Su orientación sexual
- Su edad
- Su religión
- Su discapacidad
- Su condición económica y social
- Su raza y etnicidad

¿Cuáles son las condiciones de vida de las mujeres actualmente?

En Guatemala y Honduras, las mujeres enfrentan retos para el goce de sus derechos. Por ejemplo, algunos datos relevantes son:

	GUATEMALA	HONDURAS
Participación política	A pesar de algunos avances, la participación política de las mujeres en Guatemala sigue siendo baja. En las elecciones de 2019, solo el 14% de los escaños en el Congreso fueron ocupados por mujeres	Aunque las mujeres representan aproximadamente la mitad de la población, su participación en la política sigue siendo limitada. En las elecciones de 2017, solo el 28% de los escaños en el Congreso fueron ocupados por mujeres.
Violencia contra las mujeres	Guatemala tiene una alta tasa de violencia de género. Según datos del Grupo de Apoyo Mutuo, en 2023 se registraron 601 casos de feminicidio en el país.	Honduras tiene una de las tasas más altas de homicidios de mujeres en América Latina. La violencia de género, incluidos los feminicidios, es un problema grave y persistente en el país.
Población indígena	Guatemala tiene una de las poblaciones indígenas más grandes de América Latina, representando aproximadamente el 40-60% de la población total del país. Las mujeres indígenas constituyen una parte significativa de esta población.	Aproximadamente el 7% de la población de Honduras pertenece a grupos indígenas, como los lenca, los garífunas y los pueblos mayas. Las mujeres indígenas son una parte importante de estas comunidades.

¿Qué luchas libran las mujeres hoy?

Las mujeres, la fuerza que el medio ambiente necesita¹

En un tiempo en que el cambio climático y los desastres naturales amenazan más que nunca el futuro de la humanidad es momento para que las mujeres alcen la voz y sean escuchadas. Su relación con el medio ambiente y su sensibilidad en la gestión de los recursos naturales son un tesoro que aún está por descubrir (ONU, 2019)¹.

Desde tiempos ancestrales, las mujeres han tenido una relación especial con la naturaleza. Ellas contribuyen enormemente al bienestar y el desarrollo sostenible de sus comunidades, así como al mantenimiento de los ecosistemas, la diversidad biológica y los recursos naturales del planeta.

Las mujeres en los países en desarrollo son generalmente las primeras en responder al manejo de la riqueza medioambiental que las rodea. Desde recoger agua para cocinar y limpiar, utilizar la tierra para la ganadería, buscar comida en los ríos y arrecifes, y recolectar leña, las mujeres en todo el planeta utilizan e interactúan con los recursos naturales y los ecosistemas diariamente.

También son las primeras en sentir los efectos del cambio climático cuando tienen que recorrer distancias cada vez más largas para encontrar lo que necesitan para alimentar a su familia. Además, si bien la degradación medioambiental tiene graves consecuencias para todos los seres humanos, afecta en particular a los sectores más vulnerables de la sociedad, principalmente las mujeres, cuya salud es más frágil durante el embarazo y la maternidad.

Sin embargo, el reconocimiento de lo que las mujeres aportan o pueden aportar a la supervivencia del planeta y al desarrollo, sigue siendo limitado. La desigualdad de género y la exclusión social siguen aumentando los efectos negativos de la gestión ambiental insostenible y destructiva sobre las mujeres y las niñas.

Las persistentes normas sociales y culturales discriminatorias, tales como el acceso desigual a la tierra, al agua y otros recursos, así como su falta de voz en las decisiones referidas a la planificación y la gestión de la naturaleza, muchas veces hacen que se ignoren los tremendos aportes que pueden hacer.

La buena noticia es que, a pesar de los obstáculos, las mujeres están realizando grandes progresos y los Gobiernos recurren cada vez más a su experiencia y liderazgo cuando deben adoptar decisiones importantes relativas al medio ambiente. Aun así, todavía queda mucho por hacer para apoyar el papel de la mujer en la toma de decisiones y la garantía de un futuro mejor para todos.

¹ Tomado de <https://news.un.org/es/story/2019/03/1452431>

Instrumentos internacionales y nacionales para la defensa de los derechos humanos de las mujeres

CEDAW: la Carta de Derechos de las Mujeres

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) es considerada como el tratado de los derechos humanos de las mujeres. Es un acuerdo internacional que protege a las mujeres de ser tratadas injustamente. Fue creado para que los países se comprometieran a respetar los derechos de las mujeres.

Sus aspectos más importantes son:

- Pide a los gobiernos que eliminen toda forma de trato injusto hacia las mujeres, tanto en público como en privado, incluso en la familia.
- Su objetivo es lograr que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres. Esto significa que las mujeres deben poder disfrutar plenamente de sus derechos humanos y tener las mismas posibilidades de éxito en la vida que los hombres.

La Convención cuenta actualmente con 189 Estados Parte, incluida Guatemala y Honduras. En consecuencia, la inmensa mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas (193) han acordado voluntariamente respetar, proteger, promover y cumplir los derechos humanos de la mujer, en cualquier circunstancia.

El acuerdo exige a los países tomar medidas específicas para proteger a las mujeres de ser tratadas injustamente. También permite medidas especiales temporales para ayudar a las mujeres, como leyes que aseguran que haya mujeres en puestos de liderazgo.

La CEDAW reconoce que la cultura y las tradiciones pueden causar discriminación contra las mujeres, y pide a los países eliminar estas ideas que no son justas. Define qué es discriminación y cómo lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

Es importante porque asegura que las mujeres sean tratadas con justicia y que tengan los mismos derechos que los hombres. También establece un plan para que los países protejan estos derechos.

La CEDAW dice claramente que las mujeres aún enfrentan discriminación y que esto va en contra de la igualdad y la dignidad humana. Define discriminación como tratar a alguien diferente solo por ser mujer. Pide a los países que hagan todo lo posible para que las mujeres tengan los mismos derechos y oportunidades que los hombres.

Instrumentos nacionales para luchar contra la discriminación contra las mujeres



En Guatemala, algunos de los principales instrumentos nacionales para combatir la discriminación contra las mujeres son:

1. Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas: Esta ley tiene como objetivo prevenir y sancionar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, que afectan desproporcionadamente a las mujeres.
2. Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer: Esta ley reconoce al femicidio como un delito específico y establece medidas para prevenir, investigar y sancionar la violencia de género.
3. Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres: Esta ley busca garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, mediante la adopción de medidas de prevención, protección y atención integral.
4. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres: Esta política establece lineamientos para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad guatemalteca.



En Honduras, algunos de los principales instrumentos nacionales para combatir la discriminación contra las mujeres son:

1. Ley contra la Violencia Doméstica: Esta ley tiene como objetivo prevenir y sancionar la violencia doméstica, que afecta principalmente a las mujeres en el ámbito familiar.
2. Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género: Esta política busca promover la igualdad y equidad de género en todos los ámbitos de la sociedad hondureña, mediante la adopción de medidas de prevención, protección y atención integral.
3. Plan Nacional de Acción para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres: Este plan establece estrategias y acciones específicas para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres en Honduras.

Ejercicio práctico

El dato sobre las mujeres en la industria de palma de aceite

En el informe “Violación de derechos de las mujeres en las cadenas holandesas de suministros de aceite de palma: el caso de Guatemala”, de 2020, de la organización ActionAID, se recogen testimonios de mujeres indígenas maya q’eqchi’ de Guatemala que viven en comunidades relacionadas con palma de aceite. A continuación de presentan algunos de estos testimonios:

- “Me levanto a las 2:00 (de la madrugada) por la necesidad, porque si no me levanto, mis hijos no pueden ir a trabajar a la palma; por eso es que nosotras nos sacrificamos (...) El trabajo en la palma es duro para nosotras y para los hijos”.
- “Sería bueno que nos dieran trabajo a nosotras las mujeres, aunque sea para recoger los frutos de la palma que dejan tirado, pero ahora contratan a hombres mayores de edad y a quienes tienen estudios”.
- “Como esposa no quería que se vendiera la tierra, porque cuando venimos de otro lugar, nos hacía falta la tierra y cuando logramos la tierra pues sentimos muy contentos. Entonces, hasta yo lloré por la venta de mi tierra”.

Luego de leer estos testimonios responde las siguientes preguntas:

- ¿Cómo describirías la carga de trabajo y los sacrificios que enfrentan las mujeres que trabajan en la industria de la palma de aceite, según lo expresado en los testimonios?
- ¿Qué opinas sobre la falta de oportunidades de empleo para las mujeres en la agroindustria de la palma de aceite, como se menciona en el segundo testimonio? ¿Crees que esto refleja una injusticia de género?
- ¿Qué emociones crees que experimentan las mujeres cuando se ven obligadas a vender sus tierras para dar paso a las plantaciones de palma de aceite, como se describe en el tercer testimonio?
- ¿Qué acciones podrían tomar las mujeres y sus comunidades para abordar los desafíos que enfrentan en la industria de la palma de aceite, como los largos horarios de trabajo, la falta de oportunidades de empleo y la pérdida de tierras?

Instrumentos nacionales para luchar contra la discriminación contra las mujeres



En Guatemala, algunos de los principales instrumentos nacionales para combatir la discriminación contra las mujeres son:

1. Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas: Esta ley tiene como objetivo prevenir y sancionar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, que afectan desproporcionadamente a las mujeres.
2. Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer: Esta ley reconoce al femicidio como un delito específico y establece medidas para prevenir, investigar y sancionar la violencia de género.
3. Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres: Esta ley busca garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, mediante la adopción de medidas de prevención, protección y atención integral.
4. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres: Esta política establece lineamientos para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad guatemalteca.



En Honduras, algunos de los principales instrumentos nacionales para combatir la discriminación contra las mujeres son:

1. Ley contra la Violencia Doméstica: Esta ley tiene como objetivo prevenir y sancionar la violencia doméstica, que afecta principalmente a las mujeres en el ámbito familiar.
2. Ley Especial de Lucha contra la Violencia Doméstica: Esta ley establece medidas específicas para prevenir, investigar y sancionar la violencia doméstica, incluyendo la creación de unidades especializadas en las instituciones de seguridad y justicia.
3. Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género: Esta política busca promover la igualdad y equidad de género en todos los ámbitos de la sociedad hondureña, mediante la adopción de medidas de prevención, protección y atención integral.
4. Plan Nacional de Acción para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres: Este plan establece estrategias y acciones específicas para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres en Honduras.

Ejercicio práctico

El dato sobre las mujeres en la industria de palma de aceite

En el informe “Violación de derechos de las mujeres en las cadenas holandesas de suministros de aceite de palma: el caso de Guatemala”, de 2020, de la organización ActionAID, se recogen testimonios de mujeres indígenas maya q’eqchi’ de Guatemala que viven en comunidades relacionadas con palma de aceite. A continuación de presentan algunos de estos testimonios:

- “Me levanto a las 2:00 (de la madrugada) por la necesidad, porque si no me levanto, mis hijos no pueden ir a trabajar a la palma; por eso es que nosotras nos sacrificamos (...) El trabajo en la palma es duro para nosotras y para los hijos”.
- “Sería bueno que nos dieran trabajo a nosotras las mujeres, aunque sea para recoger los frutos de la palma que dejan tirado, pero ahora contratan a hombres mayores de edad y a quienes tienen estudios”.
- “Como esposa no quería que se vendiera la tierra, porque cuando venimos de otro lugar, nos hacía falta la tierra y cuando logramos la tierra pues sentimos muy contentos. Entonces, hasta yo lloré por la venta de mi tierra”.

Luego de leer estos testimonios responde las siguientes preguntas:

- ¿Cómo describirías la carga de trabajo y los sacrificios que enfrentan las mujeres que trabajan en la industria de la palma de aceite, según lo expresado en los testimonios?
- ¿Qué opinas sobre la falta de oportunidades de empleo para las mujeres en la agroindustria de la palma de aceite, como se menciona en el segundo testimonio? ¿Crees que esto refleja una injusticia de género?
- ¿Qué emociones crees que experimentan las mujeres cuando se ven obligadas a vender sus tierras para dar paso a las plantaciones de palma de aceite, como se describe en el tercer testimonio?
- ¿Qué acciones podrían tomar las mujeres y sus comunidades para abordar los desafíos que enfrentan en la industria de la palma de aceite, como los largos horarios de trabajo, la falta de oportunidades de empleo y la pérdida de tierras?

P&C y RSPO y los derechos de las mujeres ¿Cómo pueden aportar a defender los derechos de las mujeres?

La Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO) cuenta con un estándar global para producir aceite de palma de forma sostenible, y en sus Principios y Criterios retoma los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen la igualdad de género..

Las mujeres enfrentan desafíos únicos en la industria del aceite de palma, por lo que necesitan un apoyo específico. Los estándares de la RSPO buscan garantizar que los derechos y las necesidades de las mujeres trabajadoras son considerados. Esto incluye protección durante el embarazo, ayuda con el cuidado de los niños y apoyo para la lactancia. También pone énfasis en las condiciones laborales justas, acceso a beneficios y seguridad en el trabajo. Los Principios y Criterios de la RSPO también abordan el acoso sexual y otros riesgos para las mujeres en el trabajo, y aseguran que tengan formas de expresar sus preocupaciones y contribuir a mejorar su entorno laboral.

Criterio 6.1.5 de la PyC RSPO 2018: Destaca la importancia de establecer un comité de género para abordar preocupaciones y oportunidades para las mujeres en la industria del aceite de palma. Este comité debe incluir representantes de trabajadores tanto mujeres como hombres.

¿Cuáles han sido los compromisos de RSPO para contribuir a la defensa de los derechos humanos de las mujeres en la industria de palma de aceite?

- **Transparencia y responsabilidad:** los miembros de la RSPO se comprometen a ser transparentes y responsables, superando lo exigido por la ley local. A pesar de las críticas, la transparencia ha facilitado conversaciones abiertas con partes interesadas, lo que ha llevado a mejoras en los estándares de protección de derechos humanos en los criterios de la RSPO de 2018.
- **Iniciativas continuas:** la RSPO trabaja constantemente en iniciativas para fortalecer la protección de los derechos de las mujeres, los derechos laborales y de los niños, así como para garantizar el cumplimiento de los estándares de certificación.
- **Publicación de una Guía de género:** la RSPO planea publicar una guía que aborde las limitaciones de género de las mujeres en la industria del aceite de palma y contribuya a una mayor igualdad de género en el futuro. Esta guía proporcionará estrategias prácticas para los miembros de la RSPO y abordará el empoderamiento económico de las mujeres.

Guía práctica sobre inclusión de género y cumplimiento de los PyC de 2018

El objetivo de esta guía es proporcionar estrategias prácticas para abordar las limitaciones de género en la industria del aceite de palma y promover la igualdad de género. Describe los componentes básicos para la inclusión de género en la cadena de valor de la palma de aceite, centrándose en el empoderamiento económico de las mujeres. Lo importante de esta guía es que **ofrece recomendaciones y herramientas prácticas para los miembros de la RSPO, con el fin de mejorar la inclusión de género en todas las etapas de la cadena de suministro de aceite de palma.**

Estándar ISH de 2019

El Estándar de Pequeños Productores Independientes (ISH) evalúa el desempeño social de las plantaciones de aceite de palma. **Incluye criterios específicos relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.**

Puntos clave:

- Reconoce la importancia de la participación equitativa de hombres y mujeres en la toma de decisiones.
- Requiere la implementación de medidas para prevenir la discriminación de género y el acoso sexual en el lugar de trabajo.
- Promueve la protección de los derechos de maternidad y la provisión de instalaciones adecuadas para el cuidado infantil.
- Establece pautas para la igualdad salarial y el acceso equitativo a oportunidades de empleo y desarrollo profesional para mujeres y hombres.
- Fomenta la capacitación y el desarrollo de habilidades para mujeres trabajadoras en la industria del aceite de palma.



